



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que tomaría con satisfacción que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la "XXII Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino", que tendrá lugar en la localidad de Ingeniero White, del 21 al 24 de abril del corriente año.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Anualmente, en la localidad de Ingeniero White, se festeja la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino. Esta fiesta popular y recreativa refuerza la vocación marítima de la región y alienta el turismo. La festividad, organizada por la Sociedad de Fomento y Cultura de dicha localidad, cuenta con un esquema variado de platos típicos especialmente elaborados con calamares, langostinos y otros frutos del mar. Asimismo, ofrece presentaciones musicales, danzas y muestras de artesanías, entre otras actividades.

Esta fiesta facilita, particularmente, la participación de diferentes instituciones y clubes de Ingeniero White. Cabe destacar que surgió como una propuesta de los vecinos, cuyo fin primero fue la reconstrucción del Teatro Ingeniero White. Desde ese entonces, la comunidad ha trabajado sostenidamente para la preparación anual de la actividad teniendo como protagonistas al camarón y al langostino. Estos crustáceos, que tienen un alto valor comercial, representan un atractivo gastronómico muy significativo en las localidades que se benefician con su captura. Se debe señalar que la pesca artesanal en la región tiene como principales especies objetivo a estos dos crustáceos.

Toda festividad que ofrezca un espacio para consolidar nuestra vocación marítima y que refleje la labor sostenida y comprometida de ciudadanos de nuestra provincia resulta de interés para esta Honorable Cámara. El reconocimiento y promoción de esta fiesta es parte de la naturaleza misma de la actividad legislativa, toda vez que el legislador debe acompañar todas aquellas iniciativas que refuercen la cultura marítima de nuestra provincia.

En mérito a los fundamentos expuestos, es que se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ARMANDO DANIEL ABRUZA
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.